



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

**COMISIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN
CONDUCTAS DE ACOSO, HOSTIGAMIENTO, VIOLENCIA Y
DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA EN LA PUCV**



MEMORIA ANUAL JUNIO 2018 - JUNIO 2019



PRESENTACIÓN

Me es muy grato poner a disposición de la comunidad de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, esta Memoria Anual de la Comisión para la prevención y acompañamiento en conductas de acoso, hostigamiento, violencia y discriminación arbitraria. Este documento posee un valor simbólico particular, puesto que da cuenta de nuestro primer año de funcionamiento como Comisión y de entrada en vigencia del Reglamento que regula las conductas mencionadas.

Ha sido un año de trabajo intenso, pues ha implicado dar inicio a un nuevo órgano institucional, con todo lo que eso implica en términos logísticos, administrativos y humanos. A su vez, la existencia de la Comisión inaugura una nueva forma de manejo de conflictos al interior de la comunidad, iniciándose con ello una transformación de la cultura de la organización.

Un aspecto distintivo de esta Comisión es su composición triestamental, lo cual consideramos como un gran valor, pues todas las decisiones son tomadas buscando la confluencia de las perspectivas de estudiantes, sindicatos y docentes. Después de un año de trabajo es posible afirmar, que a pesar de nuestras distintas posiciones, hemos logrado consensuar criterios, siempre bajo el horizonte del bien común.

Somos conscientes que nuestro actuar tiene repercusiones que pueden ser importantes, tanto en las vidas de quienes denuncian, como en las de quienes son denunciados o denunciadas. Nuestro propósito siempre ha sido actuar de buena fe y de la manera más justa posible, resguardando el debido proceso. Sabemos que nuestro actuar no siempre es comprendido de esa forma, pues quien denuncia muchas veces tiene la expectativa de conseguir la sanción máxima para la parte denunciada, y esta última espera no tener sanción alguna. Confiamos en que nuestro trabajo de socialización del Reglamento, permita que los principios que guían nuestro quehacer serán mejor aceptados por la comunidad.

Finalmente, es importante destacar la vía de la mediación para la resolución de conflictos. Creemos que el castigo no es la única ni la mejor de las formas de abordar los problemas entre las personas. La mediación es una vía que continuaremos reforzando como alternativa para aquellas situaciones en que sea posible, siempre contando con la venia de las partes involucradas.

Reciban mi cordial saludo,



Carmen Gloria Núñez Muñoz

Presidenta de la Comisión para la Prevención y Acompañamiento
en Conductas de Acoso, Hostigamiento, Violencia y Discriminación Arbitraria



I. ANTECEDENTES



“Es una labor de la Comisión el elaborar una memoria anual de las acciones adoptadas, respetando el principio de la confidencialidad, la dignidad de la víctima, el restablecimiento de la convivencia y proponiendo medidas de prevención en esta materia. Esta memoria deberá ser informada a toda la comunidad universitaria mediante aviso en el portal web institucional, y enviarse en copia a la Secretaría General de la Universidad para su registro”.

*Artículo 7, Letra J del Reglamento
“Funciones de la Comisión”*

OBJETIVO Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN

La Comisión para la prevención, acompañamiento y sanción de conductas de acoso, hostigamiento, violencia y discriminación arbitraria (en adelante, Comisión), es un órgano colegiado de carácter técnico y especializado en materias de prevención, asesoramiento, propuestas de solución y de acompañamiento de las reclamaciones por cualquiera de las conductas descritas en el reglamento, que afecten a cualquier persona en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Serán funciones de la Comisión:

- a) Diseñar, proponer, colaborar e informar periódicamente de la ejecución de acciones formativas y preventivas en materia de acoso, hostigamiento, violencia y discriminación arbitraria, a la luz de la política establecida para estos efectos.
- b) Recibir las denuncias que se presenten por acoso, hostigamiento, violencia o discriminación arbitraria, y propender a su tramitación ante la instancia competente, de acuerdo con el procedimiento establecido en el presente reglamento. Cuando la denuncia sea recibida por la Comisión, ésta, al menos, designará a un profesor que asesore al denunciante. Igual medida podrá solicitar el denunciado.
- c) Adoptar las medidas de protección y acompañamiento que se estimen pertinentes, y coordinar su ejecución con las unidades correspondientes.
- d) Acompañar al denunciante durante el procedimiento, en los casos en que corresponda.
- e) Arbitrar las medidas necesarias para resolver el conflicto mediante conciliación o mediación, en aquellos casos en que el tipo de infracción lo permita y siempre que estén de acuerdo las partes implicadas, empleando un procedimiento justo y transparente y, en su caso, dirigido al restablecimiento y satisfacción del afectado. Para ello, la Comisión podrá designar mediadores ad-hoc.
- f) Iniciar el procedimiento investigativo de acuerdo a lo establecido en este reglamento, cuando corresponda.
- g) Supervisar el efectivo cumplimiento de las medidas adoptadas.
- h) Resolver los procedimientos investigativos de acuerdo a lo establecido en este reglamento.
- i) En el caso de denuncia calumniosa comprobada de conformidad a lo establecido en el artículo 29 del presente reglamento, arbitrar las medidas que resulten necesarias para reparar públicamente la honra del denunciado a través de avisos o información puesta en conocimiento de toda la comunidad universitaria previo acuerdo con el afectado.
- j) Elaborar una memoria anual de las acciones adoptadas, respetando el principio de la confidencialidad, la dignidad de la víctima, el restablecimiento de la convivencia y proponiendo medidas de prevención en esta materia. Esta memoria deberá ser informada a toda la comunidad universitaria mediante aviso en el portal web institucional, y enviarse en copia a la Secretaría General de la Universidad para su registro.
- k) Elaborar protocolos que orienten la ejecución de prácticas académicas o profesionales en las materias propias de este reglamento. Dichos protocolos podrán recomendar, entre otras medidas, la desinscripción de la práctica en curso o la eliminación del establecimiento involucrado del catálogo de instituciones habilitadas para acogerlas.

HITOS

1

A FINES DEL PRIMER SEMESTRE DE 2017, EL RECTOR CONVOCÓ A ESTUDIANTES, TRABAJADORES Y ACADÉMICOS A ELABORAR UNA PROPUESTA PARA ATENDER DENUNCIAS DE ACOSOS SEXUAL Y HOSTIGAMIENTO.

La Comisión, que elaboró la propuesta reglamentaria, estuvo integrada por cuatro académicos, tres estudiantes, dos trabajadores, el Director de Administración, el Prosecretario General (presidente) y el Director de Asuntos Estudiantiles (secretario ejecutivo).

Fernando Castillo	- Presidente de la Comisión
David Letelier	- Secretario Ejecutivo de la Comisión
Carmen Gloria Núñez	- Académica Escuela de Psicología
Juan Pablo Faúndez	- Académico Facultad Eclesiástica de Teología
Adolfo Silva	- Académico Escuela de Derecho
Claudia Altamirano	- Académica Escuela de Ingeniería Bioquímica
Catalina Hernández	- Estudiante carrera de Psicología
Cristina Luna	- Estudiante carrera de Derecho
Sofía Guajardo	- Vicepresidenta FEPUCV, estudiante carrera de Educación Especial (Primera etapa)
Catalina Castillo	- Vicepresidenta FEPUCV, estudiante carrera de Educación Especial (Segunda etapa)
Hery Segovia	- Director de Administración
Cecilia Herrera	- Representante Sindicato N° 1 de Trabajadores
Máximo Valdivia	- Representante Sindicato Alberto Hurtado

El tiempo de funcionamiento y trabajo de la Comisión fue el segundo semestre de 2017.

La organización del trabajo se realizó en tres subcomisiones: Política Institucional, Reglamento y Acciones de Prevención y Sensibilización.

(NOTA DE PRENSA)

19 de mayo de 2017

Comisión busca elaborar política institucional y protocolos en materia de abuso sexual y hostigamiento

La instancia está compuesta por representantes de estudiantes, académicos y funcionarios.

En un ambiente de horizontalidad y con representantes de todos los estamentos que componen la comunidad de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, se realizó la sesión constitutiva de una comisión de trabajo para elaborar una política institucional y protocolos en materia de acoso sexual y hostigamiento.

La comisión es presidida por el prosecretario general de la PUCV, Fernando Castillo, mientras que el director de Asuntos Estudiantiles, David Letelier, se desempeñará como secretario ejecutivo de la misma. La integran los académicos Claudia Altamirano (Escuela de Ingeniería Bioquímica), Carmen Gloria Núñez (Escuela de Psicología), Adolfo Silva (Escuela de Derecho), Juan Pablo Faúndez (Instituto de Ciencias Religiosas y consejero superior), las estudiantes Sofía Guajardo (Vicepresidenta FEPUCV), Catalina Hernández (Escuela de Psicología), Cristina Luna (Escuela de Derecho), y los funcionarios Máximo Valdivia (Sindicato Alberto Hurtado) y Cecilia Herrera (Sindicato de trabajadores N°1).

En esta primera sesión, que fue encabezada por el rector Claudio Elórtogui, se definieron formas de trabajo y la periodicidad con la que se realizarán las reuniones. Además, se plantearon las expectativas de los distintos representantes con respecto a la comisión, la urgencia de contar con una política institucional sobre temas de abuso sexual y hostigamiento, y protocolos que deriven de ésta.

“Tenemos la determinación de no aceptar conductas repro-

bles en materia de acoso sexual y hostigamiento en la Universidad”, subrayó en la oportunidad el rector Elórtogui, añadiendo que “hemos tenido algunas situaciones, y aunque nos gustaría que no, es probable que las sigamos teniendo en el futuro. Por eso creemos necesario que se genere una política institucional y protocolos, de manera que se establezcan pautas de reacción y de conducta institucional a la hora de abordar estas situaciones”.

En tanto, la vicepresidenta de la Federación de Estudiantes PUCV, Sofía Guajardo, compartió que “para nosotras es muy importante abordar este tema, porque es parte de nuestro proyecto, y creemos que la Universidad es un espacio donde no debiese tolerarse ni el acoso ni la discriminación de ningún tipo. Estamos muy agradecidos del espacio, porque es urgente, porque la Universidad tiene un sello valórico, y estos actos involucran a miembros de nuestra comunidad”.

Por su parte, el académico de la Escuela de Derecho, Adolfo Silva, valoró la instancia, agradeciendo “el honor y esta responsabilidad de formar parte de esta comisión, aportar mi experiencia como profesor, desde mi profesión de abogado y como ex alumno”.

Finalmente, el representante del Sindicato Alberto Hurtado, Máximo Valdivia, expresó que “nuestro Sindicato tiene una mayoría muy grande de mujeres, por lo que representarlas a ellas es un tema no menor. Valoro mucho esta instancia de constitución, en tanto la integran todos los estamentos de la Universidad. Creo que es importante tener esa mirada en conjunto”.

En la reunión se determinó que la comisión contará con dos sesiones plenarias, a realizarse el primer y tercer jueves de cada mes. Además se acordó trabajar en la organización de comisiones entre los miembros de la mesa de trabajo.



2

11 DE OCTUBRE DE 2017: COMISIÓN ORGANIZA COLOQUIO “ACOSO, HOSTIGAMIENTO Y DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA: CONCEPTOS, CARACTERÍSTICAS Y DESAFÍOS EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO CHILENO”.



COLOQUIO

*“Acoso,
Hostigamiento y
Discriminación
Arbitraria: Conceptos,
Características
y Desafíos en el
Sistema Universitario
Chileno”.*

**Miércoles 11 de octubre
Salón de Honor de la PUCV
15:30 horas**

Organiza: Comisión Institucional sobre Acoso y Hostigamiento  PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

Participan:
Carmen Andrade Lara – Oficina de Igualdad de Oportunidades de Género, Universidad de Chile
Gloria Cáceres Julio – Docente Escuela de Trabajo Social, PUCV
Paola Ilbaca Baeza – Docente e Investigadora Centro Cielo y Escuela de Psicología, Universidad Santo Tomás
Cristina Luna Jara – Integrante CEGESEX PUCV

Modera:
Carmen Gloria Nómez – Docente e Investigadora Escuela de Psicología, PUCV

+56 32 2 27 41 00 comisionacosoyhostigamiento@pucv.cl

3

EL RESULTADO DEL TRABAJO DE LA COMISIÓN SE ORGANIZÓ EN UNA PROPUESTA QUE FUE ENTREGADA AL SEÑOR RECTOR EL 11 DE DICIEMBRE DE 2017

Una política institucional,
Un reglamento o protocolo frente a denuncias, y
Una propuesta de acciones de sensibilización y prevención.



(NOTA DE PRENSA)
12 de diciembre de 2017

Comisión Institucional sobre Acoso, Hostigamiento, Violencia y Discriminación Arbitraria entrega propuesta a rector PUCV

La instancia se caracterizó por su transversalidad y amplitud, pues fue integrada por académicos, representantes estudiantiles y de ambos sindicatos.

Tras ser convocada por el rector Claudio Elórtégui y constituirse en mayo de este año, la Comisión Institucional sobre Acoso, Hostigamiento, Violencia y Discriminación Arbitraria de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso hizo entrega de la iniciativa que elaboraron conjuntamente representantes de los trabajadores, estudiantes y académicos. El texto contiene una política institucional, un protocolo de actuación frente a denuncias, y una propuesta de sensibilización y prevención en esta temática.

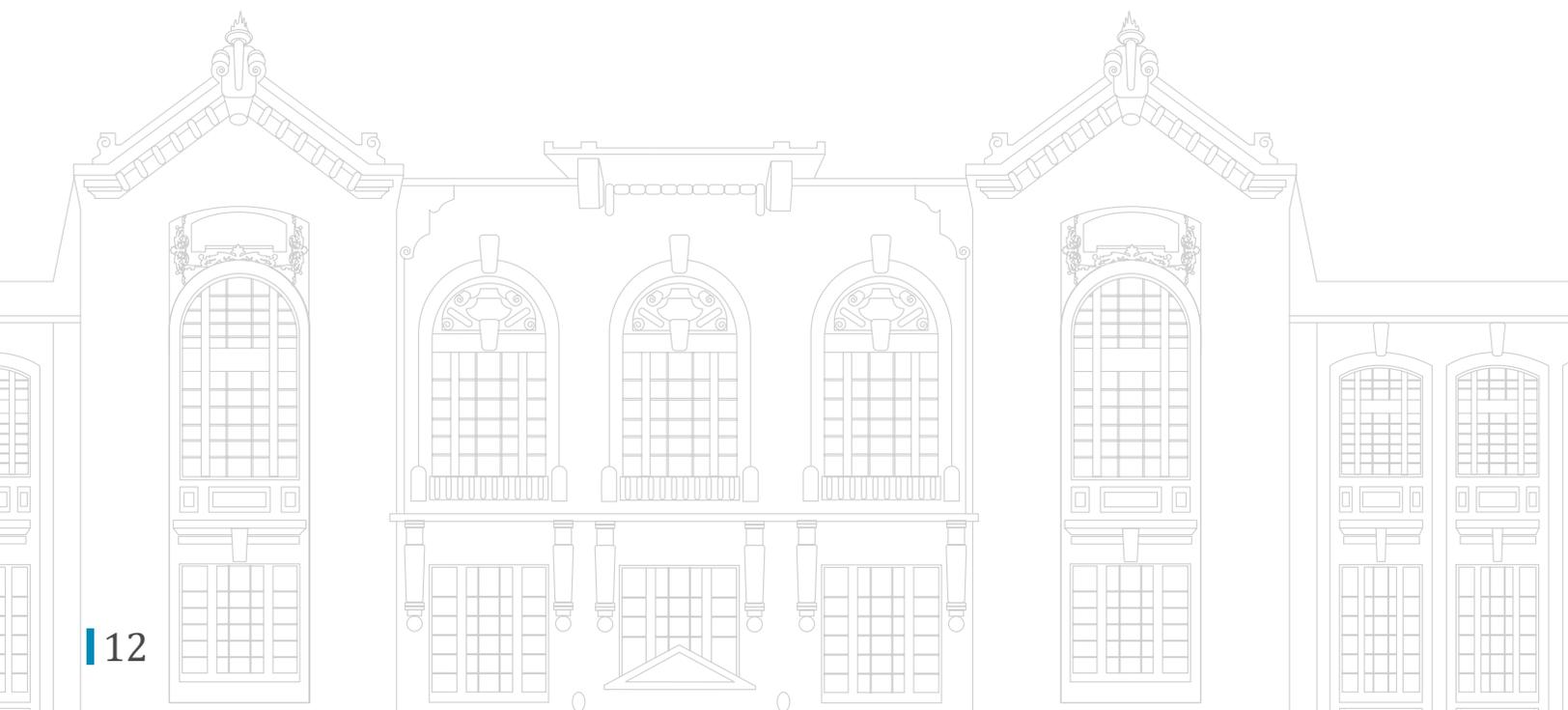
De esta manera, la PUCV se convierte en la primera universidad de la Región de Valparaíso en contar con un documento elaborado con la colaboración de los distintos estamentos. El texto aborda y considera “eventuales conflictos que puedan surgir en materia de acoso (sexual, discriminatorio o psicológico), hostigamiento, violencia (de género o discriminatoria) y discriminación arbitraria, en los casos en los cuales se vulneren los valores y principios que orienten nuestra convivencia”. Según consta en la formulación que la Comisión entregó al rector Elórtégui, “las obligaciones de carácter ético que esta

Universidad asume, como Institución Católica de rango Pontificio, son las que se establecen a partir del marco que brinda el Magisterio de la Doctrina Social de la Iglesia, instancia que hace suya la propuesta valórica de respeto por las personas, en tanto que se reconoce su condición de dignidad intrínseca”.

Así, para la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, “la asimilación de valores que se vinculan con la interrelación personal es un requisito muy relevante que ha de reconocerse en los distintos ámbitos en los que se desenvuelven los integrantes de la comunidad universitaria”.

El mismo texto señala que toda persona tiene derecho de realizar sus actividades libre de estas conductas, y la Universidad debe contribuir a prevenir la aparición de éstas y salvaguardar los derechos de las y los afectados. Asimismo, quien se considere objeto de estas conductas, “tiene derecho a plantear una reclamación o denuncia que sea dilucidada mediante un proceso o procedimiento justo definido en el protocolo aprobado por la Universidad para estos efectos, sin perjuicio de las demás acciones administrativas y judiciales que les correspondan”.

En la oportunidad, el rector Claudio Elórtégui destacó la disposición y el tiempo destinado por los integrantes de la Comisión: “agradezco el servicio que han brindado a la Universidad. El resultado de este trabajo se generó en un tiempo breve para la complejidad y magnitud del tema, que responde a la urgencia por disponer de una política institucional y de instrumentos que permitan abordar sistemáticamente este tipo de situaciones”.



Miembros de la Comisión Opinan

La Comisión fue integrada por tres académicos nombrados por el rector, representantes de ambos sindicatos de trabajadores y de los estudiantes, la que fue presidida por el prosecretario general de la PUCV, Fernando Castillo, en tanto que el director de Asuntos Estudiantiles, David Letelier, ofició como secretario ejecutivo.

“Considero que es un avance histórico el hecho de haber construido en comunidad una política, un protocolo y medidas de prevención. Agradezco a todos los integrantes de la Comisión por hacer de éste un espacio de construcción y de real participación, donde primó el bien común de nuestra comunidad universitaria. Para mí es un orgullo y estoy muy satisfecha con el trabajo logrado”, indicó María Cecilia Herrera, delegada del Sindicato N° 1 de Trabajadores.

“El trabajo de la Comisión fue bastante grato y colaborativo entre todos los que la integramos, cada uno desde su disciplina y conocimiento que tenía del área”, calificó la estudiante Cristina Luna la labor desarrollada por esta instancia. “Creo que logramos llevar a cabo un buen documento, y en ese sentido las relaciones fueron de mucho respeto. Se entendió

profundamente la importancia que tiene la violencia de género a nivel institucional y que era necesario contar con un protocolo pronto”, complementó.

La estudiante Catalina Castillo indicó que si bien en un principio pensó que en esta instancia se encontraría con opiniones más divergentes, “nos dimos cuenta que habían muchos puntos de encuentro, sobre todo en el deseo compartido de erradicar signos de violencia y las situaciones de acoso y hostigamiento, sin importar cómo se generan y su origen”.

“Se trabajó de manera alineada, en equipo, en donde todos pudieron participar. Aunque tiene un contenido bastante jurídico, también trata de recoger todos los intereses y aportes de los miembros de la comisión”, manifestó Adolfo Silva, académico de la Escuela de Derecho de la PUCV.

Frente a la ocurrencia de denuncias, se plantea la conformación de una comisión integrada por personas de distintos ámbitos y estamentos de la vida universitaria, y se establecen los modos administrativos para el desarrollo de los procesos investigativos e instancias de acompañamiento y apoyo para quienes efectúan las denuncias, entre otras medidas.

Educación y Prevención

Complementariamente, junto con sancionar todas las conductas que se apartan de la línea valórica de la PUCV, la Universidad declara que su foco está puesto también en educar y prevenir, “con el objeto de construir una comunidad en la que estas prácticas no sean toleradas, pues atentan contra los valores de nuestra institución”.

Para ello, se contempla un plan comunicacional e instancias de formación y sensibilización, como la realización de actividades de inducción, cursos, seminarios y jornadas específicas sobre medidas de prevención y actuación ante el acoso, hostigamiento, violencia y discriminación arbitraria, entre

otros.

Fernando Castillo, presidente de la Comisión, indicó que “si bien esta dimensión no estaba en el encargo inicial que realizó el rector, fue elaborada a partir del discernimiento de los mismos integrantes en relación a que la prevención, la sensibilización y la formación en esta temática son angulares en una institución formativa como es la PUCV”.

El documento será entregado por el rector Claudio Elórtegui al Consejo Superior, instancia que revisará la propuesta a través de su comisión normativa.



4

PROPUESTA FUE INGRESADA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS NORMATIVOS DEL CONSEJO SUPERIOR PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS JURÍDICO (ENERO, MARZO Y ABRIL DE 2018).

(NOTA DE PRENSA)
8 de mayo de 2018

Rectoría da urgencia a propuesta para atender denuncias sobre acoso sexual y hostigamiento

La elaboración de un protocolo surge a partir de la determinación y convicción de Rectoría de no aceptar conductas de acoso sexual, hostigamiento, discriminación y, en general, cualquier tipo de violencia en la Universidad.

De manera urgente ha estado trabajando en las últimas semanas la Comisión de Asuntos Normativos del Consejo Superior, presidida por el decano de la Facultad de Derecho y en la que han participado académicos y consejeros superiores estudiantiles, para dar a conocer prontamente al pleno del Consejo su análisis y revisión jurídica respecto a la propuesta elaborada por la Comisión Institucional sobre Acoso, Hostigamiento, Violencia y Discriminación Arbitraria.

La prioridad ha sido dada por el propio rector de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Claudio Elórtegui, estableciendo que el Consejo Superior le dé un tratamiento prioritario a esta materia, programando una primera sesión para el martes 15 de mayo -siendo éste el único tema a tratar-, con el objeto de analizar, aprobar e implementar esta política y el protocolo en el más corto plazo.

Dado lo imprescindible que es contar con estas herramien-

tas de actuación institucional, se busca su aprobación en el menor tiempo posible, cuidando que esta nueva normativa se ajuste a un proceso justo y se garanticen los derechos fundamentales de todas las partes involucradas.

Este protocolo surgió a partir de la determinación y convicción de Rectoría de no aceptar conductas de acoso sexual, hostigamiento, discriminación y, en general, cualquier tipo de violencia en la Universidad. “Nuestra institución no debe tolerar la violencia en ninguna de sus formas, independiente de quien la ejerza, sea estudiante, académico o trabajador”, explicó al respecto el rector Elórtegui.

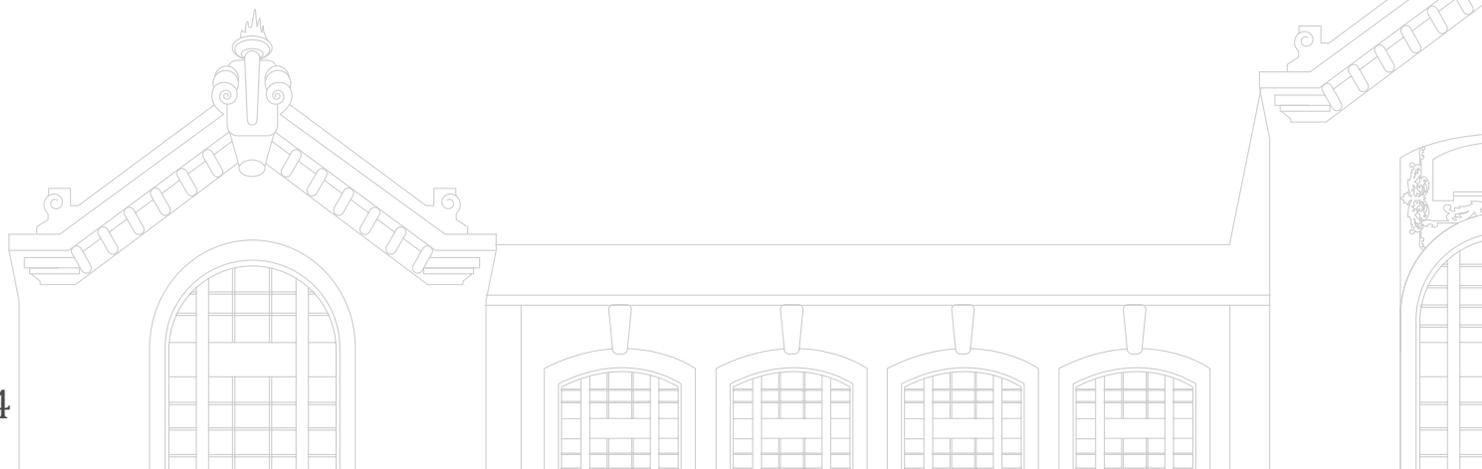
Cabe recordar que a fines del primer semestre de 2017, el rector de la PUCV convocó a estudiantes, trabajadores y académicos con el objetivo de elaborar una propuesta para atender denuncias de acoso sexual y hostigamiento, espacio que estuvo integrado por representantes de ambos sindicatos de trabajadores, de la Federación de Estudiantes y académicos de distintas carreras.

La comisión trabajó intensamente durante todo el segundo semestre de ese año y formuló una propuesta de política institucional, un protocolo frente a denuncias y acciones de sensibilización y prevención.

Lo que se busca es que todos los integrantes de la comunidad universitaria hagan suya la propuesta valórica de respeto por las personas y su dignidad.

5

EL REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y JUZGAMIENTO DE ACTOS DE ACOSO, HOSTIGAMIENTO, VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA DE LA PUCV FUE APROBADO EN SESIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR EL 22 DE MAYO DE 2018.



6

EL 22 DE JUNIO SE CONSTITUYE POR PRIMERA VEZ LA COMISIÓN PARA LA PREVENCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE CONDUCTAS DE ACOSO, HOSTIGAMIENTO, VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA

(NOTA DE PRENSA)
22 de junio de 2018

Comienza a operar Comisión para la Prevención, Acompañamiento, Investigación y Sanción de Conductas de Acoso, Hostigamiento, Violencia y Discriminación Arbitraria

Entre sus miembros se cuenta al profesor Jaime Vera, como comisionado, y la profesora Marcela Le Roy, como secretaria ejecutiva.

En la Sala del Consejo Superior de la Casa Central se realizó la primera reunión constitutiva de la Comisión para la Prevención, Acompañamiento, Investigación y Sanción de Conductas de Acoso, Hostigamiento, Violencia y Discriminación Arbitraria de la PUCV.

La comisión es presidida por la académica de la Escuela de Psicología, Carmen Gloria Núñez e incluye al Pro Secretario, Fernando Castillo; el director de Asuntos Estudiantiles, David Letelier; el profesor de la Escuela de Derecho, Jaime Vera; el profesor de la Facultad de Teología, Juan Pablo Faúndez; la presidenta del Sindicato Alberto Hurtado, Lorena Yáñez; la representante del Sindicato Número 1 Interempresas, María Cecilia Herrera y la representante estudiantil, Carolina Herrera.

La reunión fue presidida por el rector Claudio Elórtégui, quien recordó que esta primera sesión constituye el término de una etapa y el comienzo de otra dentro de una misma tarea. “Esta comisión se inscribe en el esfuerzo que hemos estado realizando en la PUCV y desde la Rectoría en términos de tener una política institucional y una conducta como Universidad de tolerancia cero frente a cualquier manifestación que se vincule con acoso,

hostigamiento, violencia o discriminación arbitraria”, precisó.

El rector recordó que en el Claustro Pleno de 2016 se encargó de formular una declaración de principio donde se planteó que se van a tomar todos los esfuerzos para no tolerar este tipo de conductas al interior de la Universidad. “Esta comisión va a desarrollar un trabajo de gran responsabilidad. Desde el punto de vista de su función sancionadora, las decisiones que se tomen involucran a personas y cada una de las situaciones son lamentables. Está en juego el cuidado, la defensa y la preocupación por las víctimas como también por los acusados. Siempre debe prevalecer la presunción de inocencia y el debido proceso. Hay que generar las condiciones para avanzar más allá de las sanciones y cambiar la cultura imperante para que tengamos mejores relaciones al interior de la Universidad y se promueva la justicia, igualdad y equidad de género”, indicó.

SANCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO

En esta misma línea, la presidenta de la comisión, Carmen Gloria Núñez, planteó que la idea es avanzar en la prevención y el acompañamiento a las víctimas y los acusados para realizar una labor integral.

La comisión contará con una fiscal exclusiva para este tipo de denuncias, que llevará a cabo las investigaciones y estará a cargo de los sumarios. Además, tendrá una secretaria ejecutiva, liderada por la profesora de la Escuela de Derecho, Marcela Le Roy.

“El principal desafío de la comisión es que sirva efectivamente para regular las relaciones entre las personas dentro de la Universidad. Ojalá que no sea

una comisión sólo punitiva, sino que también se propongan formas de prevención y para dar acogida a todas las personas que se han sentido vulneradas”, agregó.

La experta de la Escuela de Psicología, señaló que este es un tema que se ha visibilizado de manera reciente en las universidades y algunas profesoras han tenido que perfeccionarse para saber cómo recibir las denuncias cuando se dan en un contexto universitario, que no es el mismo a otros espacios. “Son relaciones entre adultos, las personas deben verse de manera continua y además los estudiantes se encuentran con un objetivo que es formarse profesionalmente. Se cruzan varios elementos: la formación profesional y entre medio pueden haber casos de abuso, hostigamiento o discriminación”, indicó.

La profesora Núñez recordó que cuando se hizo el protocolo para regular los abusos se pensó en ofrecer instancias de acompañamiento tanto a la persona que denuncia como a la denunciada. “Es importante confiar en la capacidad de cambio de las personas, que se sientan acogidas y acompañadas, que no sea un proceso burocrático donde la persona va y llena un formulario para entregar en un mesón. Es necesario que se le escuche y acompañarlo dentro del proceso que esperamos no sea tan largo. Las víctimas cuando van a denunciar se sienten re-victimizadas, pues deben dar el testimonio muchas veces, recordar los hechos traumáticos, volver a exponerse y hablar públicamente de situaciones delicadas. Pensamos evitar esto y mejorar el acompañamiento”, concluyó.



(NOTA DE PRENSA)
12 de julio de 2018

Profesora Carmen Gloria Núñez es nombrada presidenta de la Comisión Institucional sobre Acoso, Hostigamiento y Discriminación Arbitraria

Destacada profesora e investigadora de la Escuela de Psicología asume presidencia de la comisión que recibirá denuncias y sancionará estas actuaciones.

El pasado 22 de mayo, el Consejo Superior de la Universidad aprobó, tras sesionar de forma extraordinaria, tres documentos sobre la temática mencionada y que corresponden a: una Política que sustenta el Reglamento, un Reglamento de Actuación frente a Denuncias, y Medidas para la Prevención y Sensibilización.

En ese contexto se crea una comisión que considera la participación de académicos, trabajadores y estudiantes, instancia que tendrá, entre sus funciones, recibir las denuncias, esta-

blecer acciones de acompañamiento a las partes involucradas y sancionar dichas conductas. Además, la comisión establecerá programas y acciones de prevención y sensibilización en estas temáticas.

La nueva normativa establece que la presidencia de la Comisión corresponderá a un académico nombrado por el rector. Carmen Gloria Núñez participó, junto a otros integrantes de la comunidad universitaria, en la elaboración de la propuesta inicial de protocolo que fue conducida al Consejo Superior para su revisión y posterior aprobación.

La profesora Núñez es una destacada profesora e investigadora de la Escuela de Psicología, es Doctora en Ciencias de la Educación por la Pontificia Universidad Católica de Chile y por la Université Bordeaux 2 Victor Segalen, y en la actualidad se desempeña como jefa de Docencia de esa Unidad Académica. Ha sido convocada en diversas oportunidades para colaborar con otras instituciones y con el Ministerio de Educación en materias de inclusión y género.

II. ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN Y APOYOS ENTREGADOS FRENTE A DENUNCIAS



1 MÉTODO DE TRABAJO DE LA COMISIÓN

La Comisión ha trabajado de manera metódica, sistemática y constante desde el mes de junio de 2018, momento en que inicia su funcionamiento, gracias al compromiso de todas y todos sus integrantes, quienes representan a los distintos estamentos.

Aunque resulte un trabajo imperceptible para el resto de la comunidad universitaria, la Comisión se reúne en sus dependencias con una frecuencia semanal y con un promedio de trabajo de 4 horas por cada reunión, no habiéndose suspendido ninguna de sus sesiones en el periodo correspondiente a esta memoria.

Antes de cada sesión, la Secretaria Ejecutiva envía a cada comisionado y comisionada los documentos sobre los cuales se deliberará, con la finalidad que sean revisados y leídos previamente y, de esta forma, hacer más expeditas las sesiones. Estos documentos son de tres tipos: Denuncias recibidas, informes emitidos por Prosecretaría General con los resultados de las investigaciones realizadas por la fiscal correspondiente, y consultas de diversa índole por parte de integrantes de la comunidad PUCV o de personas que se encuentran involucradas en algún proceso investigativo. Los documentos se envían encriptados, de modo de proteger su confidencialidad.

En las reuniones se dialoga y se analizan cada uno de los documentos y, de manera particularmente detallada y cuidadosa, las nuevas denuncias y los informes elaborados por la fiscal al finalizar cada una de las investigaciones, puesto que implica tomar decisiones que afectarán a las personas, tanto a denunciantes como denunciados.

Las deliberaciones de la Comisión, según lo establece el Reglamento, conducen a pronunciamientos de admisibilidad de las nuevas denuncias con el objeto que se instruya la investigación respectiva, el establecimiento de medidas cautelares y de apoyo profesional para denunciante y/o denunciado, y la resolución de los procesos investigativos, estableciendo sanciones o decidiendo el sobreseimiento de una denuncia.

Durante el transcurso de las sesiones, la Secretaria Ejecutiva toma notas de las deliberaciones y acuerdos de los comisionados con el objetivo de redactar las actas correspondientes. De esta forma, quedan establecidos los procedimientos de notificación que deben ejecutarse, las indicaciones a las autoridades pertinentes cuando se determinan medidas cautelares mientras dure el proceso investigativo, y los apoyos profesionales para las partes. Estas acciones se originan en las decisiones y medidas acordadas por los comisionados.



TOTAL DE CAUSAS SEGÚN QUIÉN DENUNCIA

TOTAL	ESTUDIANTE	ACADÉMICO	FUNCIONARIO	AUTORIDAD ACADÉMICA
86	66	14	5	1

*FUENTE: SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN

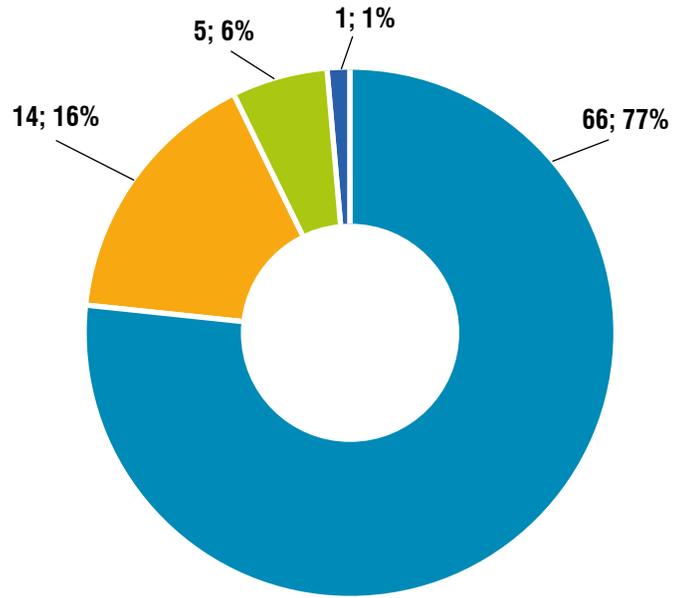


Gráfico N° 1: Tipo de denunciante

ESTUDIANTE

ACADÉMICO

FUNCIONARIO

AUTORIDAD ACADÉMICA



DE LAS 86 CAUSAS, 64 DENUNCIANTES SON MUJERES, LAS QUE CORRESPONDEN A:

TOTAL	ESTUDIANTE	ACADÉMICA	FUNCIONARIA
64	52	8	4

*FUENTE: SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN

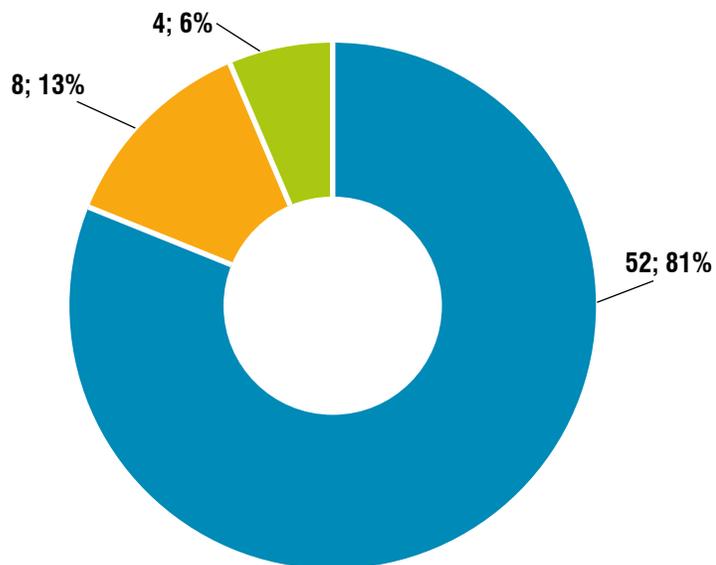


Gráfico N° 2: Denunciante mujeres

■ ESTUDIANTE ■ ACADÉMICO ■ FUNCIONARIA

RESPECTO DE DENUNCIANTES HOMBRES:

TOTAL	ESTUDIANTE	ACADÉMICO	FUNCIONARIO
20	13	6	1

*FUENTE: SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN

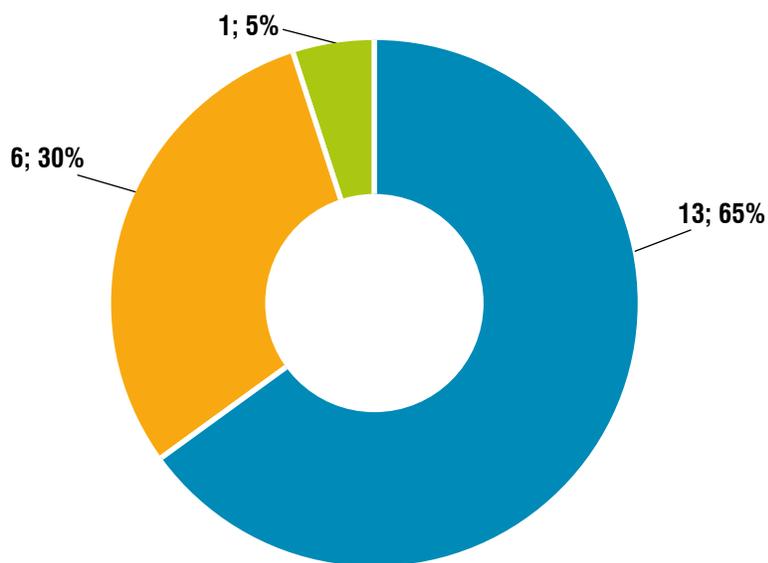


Gráfico N° 3: Denunciantes hombres

■ ESTUDIANTE ■ ACADÉMICO ■ FUNCIONARIO



De los **15** procedimientos investigativos que han sido instruidos y han sido sentenciados por la Comisión, **10** se han resuelto con sentencia sancionatoria.

5 causas o denuncias han sido sobreseídas.

Han sido denunciados o denunciadas **48** estudiantes, **25** académicos o académicas, **7** funcionarios y **6** entidades o terceros desconocidos.

Del total de denunciados o denunciadas **68** corresponden a hombres, **10** a mujeres, **2** se han realizado a grupos mixtos y se han realizado **6** denuncias a entidades o terceros desconocidos.

RELACIÓN DE LAS DENUNCIAS (PARTE DENUNCIANTE – PARTE DENUNCIADA)

ESTUDIANTES DENUNCIANTES	
DENUNCIA DE ESTUDIANTES CONTRA ESTUDIANTES	45
DENUNCIA DE ESTUDIANTES CONTRA ACADÉMICOS	18
DENUNCIA DE ESTUDIANTES CONTRA FUNCIONARIOS	01
DENUNCIA DE ESTUDIANTES CONTRA ENTIDADES O TERCEROS DESCONOCIDOS	02
TOTAL	66

ACADÉMICOS DENUNCIANTES	
DENUNCIA DE ACADÉMICOS CONTRA ESTUDIANTES	02
DENUNCIA DE ACADÉMICOS CONTRA ACADÉMICOS	07
DENUNCIA DE ACADÉMICOS CONTRA FUNCIONARIOS	01
DENUNCIA DE ACADÉMICOS CONTRA ENTIDADES O TERCEROS DESCONOCIDOS	04
TOTAL	14

FUNCIONARIOS DENUNCIANTES	
DENUNCIA DE FUNCIONARIOS CONTRA FUNCIONARIOS	05
TOTAL	05

DENUNCIA DE AUTORIDAD ACADÉMICA CONTRA ESTUDIANTES	01
--	----

TOTAL	86
--------------	-----------

*FUENTE: SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN

3

APOYOS ENTREGADOS A PERSONAS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN UN PROCESO DE DENUNCIA

La Dirección de Asuntos Estudiantiles, a través de su área de atención psicoeducativa, ha atendido a 38 integrantes de la comunidad universitaria que han sido derivados por la comisión. De ese total, 3 son estudiantes de posgrado, 3 son docentes y 32 son alumnos de pregrado.

Adicionalmente se ha entregado apoyo profesional a 42 estudiantes de pregrado, quienes se han acercado directamente a solicitar ayuda psicológica y/o psiquiátrica habiendo sido víctimas de alguna situación de violencia de género.

La atención psicoeducativa especializada para disponer de estos apoyos ha contado con un equipo de 6 psicólogas y 2 psiquiatras.



III. ACTUACIONES DE LA COMISIÓN EN ESPACIOS DE DELIBERACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN



- El rector de la Universidad, Claudio Elórtegui, el Director de Asuntos Estudiantiles y miembro de la Comisión, David Letelier, junto a la secretaria ejecutiva, Marcela Le Roy, participan en sesión del Consejo de Rectores de las Universidades de Valparaíso (CRUV), el **11 de julio del 2018**, en donde las cuatro universidades tradicionales de la región exponen sus avances en materias de prevención de acoso, violencia y discriminación.
- La representante estudiantil Carolina Herrera participa, en representación de la Comisión, en el foro “Hacia una igualdad de género: desafíos para la convivencia” organizado por la Escuela de Periodismo, el **26 de julio del 2018**.
- La presidenta de la Comisión, Carmen Gloria Núñez y el rector Claudio Elórtegui realizan una exposición a los directivos de todas las Unidades Académicas. Esta actividad se desarrolló el **8 de agosto de 2018** y tuvo por objetivo socializar la nueva normativa y resolver dudas en torno al proceso de denuncia.



(NOTA DE PRENSA)
13 de agosto de 2018

Comisión sobre Acoso, Hostigamiento, Violencia y Discriminación Arbitraria se reúne con representantes de unidades académicas

La presidenta de la Comisión, profesora Carmen Gloria Núñez, destacó que “es muy importante sentirnos resguardados dentro de la Universidad y que cada persona que entra a ella sepa que hay un reglamento que la resguarda”.
13.08.2018

Una reunión con representantes del Consejo Superior, del Capítulo Académico y de las distintas unidades académicas de la Universidad sostuvo la Comisión Institucional sobre Acoso, Hostigamiento, Violencia y Discriminación Arbitraria de la PUCV. En la ocasión se entregó información

relevante a los académicos, especialmente relacionada con el procedimiento de denuncia, así como también las funciones que tendrán los equipos directivos de las unidades académicas en este proceso.

Sobre esta reunión, Carmen Gloria Núñez, presidenta de la Comisión, indicó que “es fundamental que toda la comunidad universitaria esté enterada de la existencia de la Comisión y de sus funciones. Es muy importante sentirnos resguardados dentro de la Universidad y que cada persona que entra a ella sepa que hay un reglamento que la resguarda (...) Es necesario que conozcan que existe una institución ordenada, un reglamento, una comisión y un procedimiento que nos resguarda a todos”.

Al respecto, la presidenta rescató el hecho de que “ésta es una comisión interdisciplinaria. No tiene un funcio-

namiento sólo desde la lógica jurídica, sino que más bien está pensada desde la justicia social”.

Durante su presentación, la académica de la Escuela de Psicología ahondó también en las medidas de protección y acompañamiento, que han sido denominadas como “cautelares”: “en este punto, el rol de cada unidad académica es importante en el sentido de que tenga cierta autonomía para guiar en cierta medida los conflictos, de cómo le plantea también las situaciones a los estudiantes”.

Finalmente, el rector Claudio Elórtegui valoró la realización de este encuentro ya que permite a los profesores resolver sus inquietudes, no solo respecto a las acciones que desarrolla la Comisión sino también sobre las que eventualmente ellos deberán enfrentar en sus propias unidades académicas en esta materia.

- Concurren a sesión de la Comisión, el día **13 de agosto de 2018**, el Prosecretario General, Fernando Castillo, y el Director General de Asuntos Económicos y Administrativos, Alex Paz, para compartir información sobre hostigamiento laboral y establecer una adecuada coordinación con el trabajo de la Comisión.
- El día **31 de agosto de 2018** la presidenta de la Comisión, Carmen Gloria Núñez, y la secretaria ejecutiva, Marcela Le Roy, sostienen una reunión con las representantes de la Asesoría Jurídica Feminista Julieta Costa Sanguinetti, Natalia Cabrera y Francesca Leguillán, con el fin de esclarecer su participación en los procesos de denuncia.
- La presidenta de la Comisión, Carmen Gloria Núñez, la representante estudiantil, Carolina Herrera, junto a la secretaria ejecutiva, Marcela Le Roy, realizan una Charla Abierta a los Centros de estudiantes de la universidad con el objeto de dar a conocer el reglamento y resolver interrogantes. Esta actividad se efectuó el **3 de septiembre de 2018**.



- La presidenta de la Comisión, Carmen Gloria Núñez, la representante del Sindicato N°1, María Cecilia Herrera, y la representante estudiantil Carolina Herrera, participan de la charla “Protocolo contra las conductas de Acoso, Hostigamiento, Violencia y Discriminación Arbitraria: desafíos dentro y fuera de la Universidad”, organizada por la Comisión de Género de Trabajo Social, el día **10 de septiembre de 2018**.



- Se realiza infografía sobre el procedimiento de denuncia y sobre las funciones de la Comisión para ser incluida en la agenda estudiantil para el proceso de matrícula 2019.
- El Director de Asuntos Estudiantiles y miembro de la Comisión, David Letelier expone sobre el reglamento y el procedimiento de denuncia a profesores y trabajadores de Escuela de Ingeniería Eléctrica, el **21 de noviembre de 2018**.
- El día **5 de diciembre del 2018**, la presidenta de la Comisión, Carmen Gloria Núñez, la representante estudiantil, Carolina Herrera, junto a la secretaria ejecutiva, Marcela Le Roy, concurren a reunión con el Prosecretario General, Fernando Castillo y la fiscal Claudia Chamorro con el fin de comentar los avances en los procesos de denuncia e investigación, y definir nuevas metodologías de trabajo entre las partes.
- La Comisión, en conjunto con la recién creada Unidad de Inclusión y Género de la DAE, implementó Talleres para la convivencia universitaria desde un enfoque de inclusión y equidad de género. En estos espacios formativos participaron los estudiantes novatos durante los días **28 de febrero y 1 de marzo de 2019**.

- Con fecha **25 de marzo de 2019**, Marcela Le Roy, secretaria ejecutiva de la Comisión, y David Letelier, Director de Asuntos Estudiantiles, participan de un conversatorio con estudiantes, profesores y trabajadores del Instituto de Geografía. Esta actividad fue organizada por el Centro de Estudiantes de esa Unidad Académica.



“Lo más importante de la actividad fue que se abrió un espacio de discusión durante el conversatorio, donde tanto funcionarias, estudiantes y profesores pudieron consultar y debatir sobre el protocolo. De esta forma no tan solo escuchan sobre el reglamento, sino, que lo interiorizan como un instrumento de la vida universitaria. Nos interiorizamos de su existencia, sobre cuáles son sus procedimientos y cómo esta normativa debiese protegernos. La actividad se denominó

‘¿Cómo actuar ante un caso de denuncia?’”

“Después del Conversatorio varios profesores se nos acercaron comentando lo necesaria que era esta instancia y lo clarificadora e informativa que había sido, aunque hubiésemos deseado participaran más docentes y trabajadores, porque todos somos comunidad universitaria”.

“En su mayoría los estudiantes presentes eran novatos, la actividad les permitió conocer el reglamento y realizar preguntas sobre cuestiones que les preocupaban”.

“A mi parecer, aún falta difusión sobre las temáticas de prevención, sabemos que el trabajo de la Comisión se ha concentrado en sesionar y avanzar en los casos, pero es necesario trabajar en prevenir y educar a toda la comunidad universitaria”.

(Karen Hoecke, Centro de Estudiantes de Geografía)

- La Comisión, a través de Marcela Le Roy, junto a profesores de la Escuela de Comercio, participaron de una actividad de difusión respecto del Reglamento y procedimientos asociados a denuncias. Esta actividad se realizó el **6 de mayo de 2019**



- La presidenta de la comisión, Carmen Gloria Núñez, el director de Asuntos Estudiantiles, David Letelier, la secretaria ejecutiva, Marcela Le Roy, junto al Prosecretario General, Fernando Castillo participan en un Consejo de la Facultad de Filosofía y Educación con el objeto de exponer la normativa y conversar sobre los procesos de denuncia y los procedimientos involucrados. El Consejo de Facultad se realizó el **10 de mayo de 2019**, en el Aula Media del Campus Sausalito y fue presidido por el decano, José Marín.



“Dado que se habían producido algunos problemas en la facultad, derivados de la aplicación del Reglamento, consideré oportuno citar a un Consejo de Facultad. Había inquietud entre los estudiantes por la marcha de los procesos, y poca claridad entre los profesores responsables en el modo de aplicar las medidas cautelares, por ejemplo. El Consejo de Facultad no fue convocado ni para sensibilizar ni para prevenir, sino para aclarar dudas sobre la aplicación del Reglamento y el funcionamiento de la Comisión, así como enviar un mensaje de confianza a los profesores.”

“El Consejo se planteó como una instancia de diálogo y acercamiento entre la comunidad académica y la Comisión. En mi intervención hice ver la relevancia de los problemas que nos afectan, la gravedad de las acusaciones infundadas, y la inquietud del profesorado respecto de la marcha de los procesos. Las inquietudes planteadas se centraron en los modos de las notificaciones, carencias en la información sobre la marcha de los procesos, el apoyo jurídico de la universidad, necesidad de revisar los procedimientos de actuación durante los procesos, la dilación ocurrida en algunos casos. Finalmente, a partir de las cuestiones planteadas, la Comisión se refirió en detalle a

cada uno de ellos, despejando dudas en los asistentes y anunciando una revisión y ajuste del funcionamiento de la Comisión y la marcha de mejores procedimientos. Desde ese punto de vista fue una instancia fructífera para la facultad.”

“En la Facultad hace varios años que nos hemos preocupado de la dignidad de las personas y hemos sido consistentes en no aceptar ningún tipo de violencia que atente contra la dignidad de las personas. En marzo de 2017 el Prosecretario General fue invitado al Consejo de Facultad para abordar el tema del acoso y la discriminación. En este sentido, celebramos la creación de la Comisión en 2018. Por nuestra parte, y como una forma de apoyar su trabajo, al interior de la Facultad formamos la Comisión de Género y Poder, con el mandato de difundir el Reglamento y colaborar en el ámbito de la prevención. También en 2018 nuestra Comisión realizó una jornada de capacitación para directivos y directivas de la Facultad y realizó un encuentro triestamental para recopilar información sobre recepción y comprensión del reglamento. También se elaboró el documento Orientaciones para una Educación No Sexista, que se envió a los y las docentes y estudiantes de la Facultad. Lo que quiero destacar, esta instancia con la Comisión, se inscribe en una serie de acciones que suponen una preocupación permanente.”

“Creo necesario que se genere una etapa de revisión de funcionamiento de la comisión y del Reglamento. La experiencia del último año es especialmente valiosa para optimizar los procesos. Sin importar en qué etapa se encuentra la labor de la Comisión, nuestro Decanato está disponible para colaborar en todo aquello que se estime necesario”.

(José Marín – Decano Facultad de Filosofía y Educación)

IV. PALABRAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN



Carmen Gloria Núñez
Docente Escuela de Psicología
Presidenta de la Comisión



“El valor de esta Comisión es que otorga un tratamiento institucional a los conflictos entre quienes pertenecemos a la comunidad universitaria PUCV. En particular aquellos conflictos en los cuales una de las personas involucradas siente que ha sido vulnerada en algún aspecto; ya sea porque fue acosada, hostigada, violentada o discriminada. Estas personas hoy pueden sentirse resguardadas, sabiendo que la institución las respaldará y que no deberán enfrentarlo solas.

Este primer año ha estado abocado fuertemente al abordaje de las denuncias, a poner en funcionamiento

el reglamento, acordar criterios al interior de la Comisión sobre cómo proceder y a coordinarnos con otros organismos internos de la PUCV. Ha sido un trabajo muy intenso, que desde afuera se desconoce. Mi evaluación es positiva, pues creo que efectivamente hemos podido hacer entrar en funciones a una nueva forma institucional, que hace pocos años atrás no estaba contemplada en los repertorios universitarios.

Para el segundo año de funcionamiento debiéramos enfocarnos en la prevención de manera más directa, pues si bien hemos desarrollado algunas iniciativas en este ámbito, falta reforzarlas aún más”.

Juan Pablo Faúndez
Docente Facultad Eclesiástica de
Teología – Representante Consejo
Superior



“Esta Comisión y todo el proceso de gestación de la Política Institucional y del Reglamento que regula los procedimientos de investigación y sanción de conductas de acoso, hostigamiento, violencia y discriminación arbitraria en la PUCV -en los que he tenido el honor de formar parte-, dan cuenta de los pasos decididos por llevar a cabo una cultura del respeto por la dignidad de cada persona que forma parte de nuestra Universidad. Una de las definiciones de “cul-tura” es el depósito de valores que un conjunto de personas se preocupa por “cul-tivar”, y por ello es tan importante la Política Institucional que sostiene el Reglamento, ya que en ella se han expresado cuatro valores -verdad, libertad, justicia y caridad- y cuatro principios -dignidad de la persona humana, bien común, subsidiariedad y solidaridad- que son el sustrato de la Doctrina Social de la Iglesia. Aquellos valores y principios son los que dan contenido material al tipo de interrelaciones que esperamos se vivan en nuestra institución, y los que orientan la intención con la que nos debemos acercar a cada caso que

analizamos como Comisión. Es decir, aspiramos con la internalización de los mismos a mejorar la ética con la que convivimos al interior de la PUCV. Considero que la Comisión es un espacio privilegiado para trabajar mancomunadamente entre académicos, alumnos y administrativos, en una dimensión que nos afecta a todos como personas y que consiste en el respeto que nos debemos unos a otros. Cuando este respeto se ve lesionado es que llegan los casos que analizamos en la Comisión. En una primera fase de trabajo, transcurrido el primer año, nos hemos podido dar cuenta de la necesidad de educar en esta esfera. Por lo que tenemos muy presente que uno de nuestros encargos es trabajar la cultura del respeto al interior de la PUCV, a través de charlas, seminarios y talleres mediante los cuales se aprehendan los valores y principios de la Política Institucional. Pedimos, sí, paciencia, ya que las transformaciones de este tipo son lentas y el tratamiento de casos que involucran a personas debe hacerse, cada vez, con suma delicadeza.”

Carolina Herrera González
Estudiante de Psicología
Representante de los Estudiantes



“La formación de esta Comisión triestamental fue un hecho histórico que se vivió en la PUCV, a partir del impulso de las demandas estudiantiles por la necesidad de brindar respuesta a las complejas situaciones de acoso, hostigamiento, violencia y discriminación en nuestra comunidad. Que en ella participen representantes de los tres estamentos le otorga un valor único, en tanto permite que converjan distintos puntos de vista y experiencias, por lo tanto, un debate más representativo. La existencia de este Reglamento ha posibilitado la reparación de los hechos ocurridos, en tanto afectan de sobremanera el ámbito personal, social, académico, laboral, entre otros. Hoy es esencial que las instituciones de educación superior no sólo cuenten con los mecanismos formales como el Reglamento para abordar este tipo de casos, sino generen también medidas de sensibilización hacia toda la comunidad en estas temáticas que hoy se visibilizan con mayor fuerza y requieren necesariamente de discusión. En este punto es donde radica el mayor desafío como Comisión y comunidad universitaria: promover una cultura institucional en donde se aborden estos temas con la responsabilidad que requiere, ya que es tarea de todos y todas contribuir para que estas graves situaciones dejen de ocurrir y la Universidad sea un espacio seguro.”

María Cecilia Herrera Salas
Representante del Sindicato de
Trabajadores N° 1



“El trabajo de este primer año de la Comisión ha sido un gran desafío, colaborativo y con muchos puntos de encuentro en función de hacer de nuestra casa de estudios un lugar libre de situaciones de acoso, hostigamiento y discriminación, de manera de que sea un buen lugar para estudiar, trabajar, educar e investigar. Es una labor de gran responsabilidad, pues involucra a personas y conlleva un cambio cultural para asegurar mejores relaciones al interior de la comunidad universitaria, promoviendo principalmente el desarrollo de una cultura de respeto a la dignidad de las personas. Nuestro mayor desafío radica en la prevención y sensibilización de estos temas, la idea es que la Comisión no se transforme solamente en un ente que acoge, acompaña y sanciona. Con respecto a esto, estamos en déficit todavía debido a la cantidad de denuncias presentadas este primer año; es importantísimo asumir un papel activo en materias de prevención y es la tarea que abordaremos”.

Jaime Vera
Docente Escuela de Derecho
Representante Rector



“En mi opinión el valor de la Comisión radica en que constituye un espacio de resolución de conflictos de situaciones que se pueden verificar en el ámbito universitario, mediante un procedimiento formalizado y debido. En ese sentido puede valorarse muy positivamente que la universidad asuma una preocupación real por los problemas de acoso, violencia y discriminación, pues ello puede involucrar en las situaciones en que se verifican tales conductas brindar protección a integrantes de la comunidad universitaria que están necesitados de tal protección. En suma, existía un espacio que requería atención de parte de la institución y la comisión viene a colmarlo. En el futuro creo debemos introducir algunas reformas procedimentales en vistas de perfeccionar lo que ya existe. Aunque la valuación es positiva, si se considera que ya existen más de 70 casos en trámite”.

Verónica Galindo Rojas
Representante del Sindicato
Alberto Hurtado



“Fui nominada por la directiva del Sindicato Alberto Hurtado para ser su representante en esta Comisión. Acepté integrarme porque me pareció importante que se creara en la Universidad una instancia que permitiera poner en el tapete los problemas relacionadas con el acoso, en todas sus variantes, el hostigamiento y la discriminación, y fundamentalmente, porque considera a todos los integrantes de la comunidad universitaria, ya que éstos son problemas que afectan a todos los estamentos que conformamos la PUCV”.
Me pareció importante colaborar, ya que soy ex alumna y funcionaria por muchos años, y creo que es importante que se conozcan, se analicen y, en algunos casos, se sancionen conductas que atentan contra la sana convivencia de las personas, sumado a que esta comisión también tiene como misión diseñar formas de educar y prevenir que estos problemas sean erradicados en la Universidad. Esto permitirá ir creando conciencia sobre estos hechos, fomentar un ambiente de respeto por el otro, y de responsabilidad consigo y con los demás”.

Memoria Anual (junio 2018 - junio 2019) preparada y coordinada por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión para la Prevención y Acompañamiento en Conductas de Acoso, Hostigamiento, Violencia y Discriminación Arbitraria en la PUCV.

J u l i o d e 2 0 1 9





PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

